

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de noviembre de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 74.634.329.  
Primer apellido: Becerra.  
Segundo apellido: Muñoz.  
Nombre: José M.<sup>a</sup>  
Código SIRHUS: 1722110.  
Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Secretaría Consejero/a.  
Centro de destino: Secretaría Consejero/a.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Julio Garralón Ruiz.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Julio Garralón Ruiz en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 18 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Francisco Javier Veredas Navarro.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Francisco Javier Veredas Navarro en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 19 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Leoncio Damián Ricardo García Barrón Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso o concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Leoncio Damián Ricardo García Barrón Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de «Física Aplicada II».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.